

USHUAIA, 08 FEB 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 079/2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó en el cargo de Coordinadora de Educación Inicial y Primaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación Inicial y Primaria, a la señora Marta Mónica ROBAINA, D.N.I. N° 13.392.862, a partir del día siguiente de su notificación.

Que se hace necesario el dictado de la presente a fin de derogar el instrumento legal citado en el VISTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución M.E.C.C. y T. N° 079/2.008.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **138** /2.008.-

G.T.F
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe División Control y Registro
M.E.C.C. y T.